



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

Dª. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

Dª. María Jesús Andrade Gracia

LOS VOCALES:

Dª. María José Benito Bernáldez

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL1581R

Categoría: Profesor Sustituto

Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS

Departamento: PROD. ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

Área: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS

Duración del contrato: Hasta la finalización de la reducción docente Directora de Calidad DF1581

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos RUTH ELIZABETH ALANIS BAÑUELOS, GONZALO ESTEBAN SÁNCHEZ y CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ SERRADILLA por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/Dª **ANA BELÉN PEROMINGO ARÉVALO**

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9h30' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres , a 11 de febrero de 2021

Vº Bº

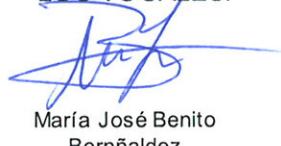
LA PRESIDENTA:


Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:


María Jesús Andrade Gracia

LOS VOCALES:


María José Benito Bernáldez

APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Sustituto)

PLAZA CLAVE N° DL1581R
ANEXO AL ACTA N° 20.2

1	PEROMINGO ARÉVALO, ANA BELEN	13,733
2	TALAVERANO ARROBA, MARÍA INMACULADA	3,455
3	GALLEGO OLIVENZA, RAMÓN ANTONIO	1,555
4	RIVERA MARTÍN, ANGÉLICA MARÍA	1,431
5	ACERO CARRETERO, ANTONIO JOSÉ	0,000
6	COBALEDA VELASCO, MARCOS	0,000
7	CUMPLIDO LASO, GUADALUPE	0,000
8	MONTERO FERNÁNDEZ, ISMAEL	0,000
9	PEREIRA JIMÉNEZ, CRISTINA	0,000
10	VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, MARÍA	0,000

En Cáceres , a 11 febrero de 2021

Vº Bo

LA PRESIDENTA: LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:




Carmen Ortiz
Caraballo

María Jesús
Andrade Gracia



María José Benito Bernáldez

APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Sustituto)

PLAZA CLAVE N° DL1581R
ANEXO AL ACTA N° 20.2

Solicitantes	5	6	7	3	8	9	1	4	2	10
ACERO CARRETERO, ANTONIO JOSÉ		COBALEDA VELASCO, MARCOS	CUMPLIDO LASO, GUADALUPE	GALLEGO OLIVENZA, RAMÓN ANTONIO	MONTERO FERNÁNDEZ, ISMAEL	PEREIRA JIMÉNEZ, CRISTINA	PEROMINGO ARÉVALO, ANA BELÉN	RIVERA MARTÍN, ANGÉLICA MARÍA	TALAVERANO ARROBA, MARÍA INMACULADA	VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, MARÍA
2a	0,000	0,976	1,223	1,976	0,000	1,049	2,246	2,040	1,919	0,750
2b	0,000	0,000	0,000	1,406	0,000	0,000	1,250	0,475	1,150	0,000
2c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	7,500	0,000	0,000	0,000
2d	0,000	0,000	0,000	1,800	0,000	0,000	1,200	0,600	1,200	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,200	0,800	2,800	0,000
2	0,000	0,976	1,223	5,182	0,000	1,049	13,396	3,915	7,069	0,750
2N	0,000	0,293	0,367	1,555	0,000	0,315	4,019	1,175	2,121	0,225
3a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,350	0,000	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,510	0,000
3c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,065	0,000	0,093	0,000
3d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,175	0,000	0,117	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,565	0,388	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,155	0,388	0,719	0,000
3N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,647	0,116	0,216	0,000
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,420	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,050	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,600	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000
4c.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	37,500	0,000	4,500	0,000
4d+4e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,600	0,000	0,275	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,453	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	43,823	0,000	5,275	0,000
4N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,765	0,000	1,055	0,000
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,700	0,000	0,230	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,170	0,000	0,023	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,333	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	1,400	0,400	0,000
6	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,333	1,400	0,400	0,000
6N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,133	0,140	0,040	0,000
TOTAL	0,000	0,000	0,000	1,555	0,000	0,000	13,733	1,431	3,455	0,000
(*)										

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

